

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20233** PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante), Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 000095/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Jaroslaw Kajstura, Beata Dorota Kajstura y Patrycja Walaszek, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.475,15 euros de principal, más 1.270,00 euros para intereses y 1.270,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de junio de 2009.- Secretario Judicial: Juan Antonio García Lainez.

ID: A090046171-1